

INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA

PUBLICACION BIMESTRAL



AÑO II

MAYO - JUNIO

N.º 9

Sede Social Prov.: Av. 18 de Julio 2143
MONTEVIDEO
R. O. del URUGUAY

COMISION DIRECTIVA

Presidente

Sr. Ernesto O. Araújo Villagrán

Vice Presidente

Esc. Pedro Mario Hegoburu

Secretarios

Alf. Fausto Acuña

Sr. Julio T. Fabregat

Tesorero

Tte. Cnel. Manuel A. Troncoso

Bibliotecario

Cap. Adilio A. Ferreira

Vocales

Sr. E. Rubens Bonino

Sr. Juan I. Risso

Dr. Gustavo O. Pigurina

COMISION FISCAL

Sr. Martin Usabiaga Sala

Cnel. Federico Hugo Aguiar

Sr. Octavio Assunção

TRANSACCIONES INTERSOCIALES

Sr. Carlos Hoffman

NOTICIERO

CUOTAS SOCIALES

Socios — Cuota de Ingreso	\$ m/n.	25.00
Socios Activos — Cuota mensual.....	\$ m/n.	2.00
Socios Activos (Interior y Exterior) anual	\$ m/n.	24.00
Medalla Social	\$ m/n.	10.00
Insignia Social (ojal).....	\$ m/n.	5.00
Plaqueta Bronce Insignia Social	\$ m/n.	20.00

A V I S O S

Económicos por publicación.....	\$ m/n	2.00
Dimensiones especiales	Convencional	

LA CASA DEL CABILDO DE MONTEVIDEO Y

LA TRADICION DE LA CIUDAD

Con este título, hemos recibido el folleto que contiene el discurso pronunciado por el Director del Museo Histórico Nacional, don Juan E. Pivel Devoto -en representación del Concejo Departamental - de Montevideo que integrara hasta febrero ppdo.-, con motivo de la inauguración del nuevo museo instalado en el edificio del viejo Cabildo, luego de restauradas las líneas arquitectónicas originales del histórico inmueble.

No sólo por su condición de director del organismo que administra; sino también por su calidad de prestigioso intelectual dedicado por entero al estudio y la honrada difusión de nuestra historia, nadie mejor que Pivel Devoto para tomar la dirección de la magnífica obra lograda, en la que ratificó sus profundos conocimientos en la materia de su preferencia.

Historió en su discurso, pronunciado el 21 de setiembre de 1958 en el hall del viejo Cabildo, la tradición que enriquece esta Casa, desde el momento en que comenzaron a levantar sus muros en la materialización de la concepción edilicia de don Tomás Toribio, y entre otros acertados conceptos, expresó:

"Uno de los rasgos que en los últimos años acusa la madurez -
"de nuestra evolución cultural es la sensibilidad con que se dis-
"tingue y valora a los elementos que integran el patrimonio histó-
"rico de la nación. Se ha formado en el país una conciencia colecti-
"va sobre los imponderables que encierran los edificios antiguos -
"que evocan la fisonomía de una época, los recuerdos de la vida de
"un prócer o simbolizan, como éste, un rasgo del alma nacional".

"A un siglo y medio de distancia, las viejas paredes, por mi-
"lagro de la técnica y del arte, nos han sido devueltas en su origi-
"nal lozanía. Vuelven para que se las haga servir a sus fines pri-
"meros. Aquí a la manera antigua se mantendrá el fuego de la ciu-
"dad. Aquí se custodiarán sus escudos, de banderas abatidas y lemas
"altivos, aquí se mantendrán vivas las evocaciones de sus glorias.
"Desde hoy el Archivo y Museo Histórico de Montevideo tendrá por -
"suya la casa que la ciudad erigió para asiento de la comuna".

Nuestras felicitaciones a don Juan E. Pivel Devoto, amigo y co-
laborador en las actividades del Instituto Uruguayo de Numismática.

NUEVA ACUÑACION NACIONAL

Ley JUNIO 5 DE 1959 - Monedas en níquel puro
(Publicada en el Diario Oficial N^o.15688 de junio 17 de 1959)

Art.1^o.- Se autoriza al Poder Ejecutivo para disponer que, por intermedio del Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay, se efectúe la acuñación, en una o varias partidas, de monedas divisionarias confeccionadas con níquel puro, por un monto total sellado de \$ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos), de acuerdo con las especificaciones y características que se establecen en los artículos siguientes de esta ley.

Art.2^o.- Las monedas cuya acuñación se autoriza precedentemente, tendrán un valor sellado de \$ 0.20, \$ 0.50 y \$ 1.00, con 20, 24 y 28 milímetros de diámetro y $3\frac{1}{2}$, $5\frac{1}{2}$ y 8 gramos de peso, respectivamente, con canto rayado.

Art.3^o.- El Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay podrá, dentro del margen de \$ 20:000.000.00 autorizado, determinar la distribución de las piezas a acuñarse, teniendo en cuenta las probables necesidades de la plaza.

Art.4^o.- Los cuños del anverso de las monedas cuya acuñación autoriza la presente ley, reproducirán la cabeza de Artigas circundada por la inscripción "República Oriental del Uruguay", "Artigas"; y llevarán el año de acuñación y los cuños del reverso llevarán estampados el valor de las monedas y 19 estrellas circundantes. En ambas caras de las monedas se estampará un cordoncillo perlado colocado en su contorno.

Art.5^o.- La tolerancia en el peso será, en más o en menos, de una moneda por cada 60, 150 o 250 piezas de pesos 0.20, \$ 0.50 y \$ 1.00 respectivamente.

Art.6^o.- El Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay, queda facultado para proceder a la contratación directa de la presente acuñación con casas acuñadoras oficiales, sin llamar a licitación pública, pudiendo incluir en las condiciones de la operación, la entrega de metal proveniente de las piezas de plata atesoradas en su poder, a la o a las casas acuñadoras a quienes se les adjudique la acuñación, a cuyo efecto queda autorizada la correspondiente exportación.

Art.7^o.- El Consejo Honorario del Departamento de Emisión, una vez que tenga en su poder cantidad suficiente de las nuevas monedas acuñadas de acuerdo con lo dispuesto por la presente ley, dispondrá el retiro de las piezas acuñadas conforme a las leyes de 5 de enero de 1942 y 28 de noviembre de 1953, las cuales dejarán de tener valor a los seis meses de iniciado el canje. A partir del --

vencimiento del plazo anterior, las monedas podrán ser canjeadas durante el término de seis meses en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Vencido este último plazo, las monedas que no hayan sido presentadas a la conversión, habrán perdido todo su valor como tales, quedando desmonetizadas.

Art. 8º.- Una vez efectuadas las acuñaciones autorizadas por la presente ley, el Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay, establecerá el resultado financiero correspondiente, cuyo importe será vertido por el Banco de la República Oriental del Uruguay en la Cuenta Tesoro Nacional.

Art. 9º.- Comuníquese, etc.

LEY JUNIO 5 DE 1959 - Monedas de \$ 0.10 y/o \$ 0.05 en cupro-níquel
(Publicada en el Diario Oficial Nº.15688 de junio 17/1959).

Art. 1º.- Autorízase al Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay, para disponer la acuñación de hasta \$ 2:000.000,00 (dos millones de pesos) en monedas de cupro-níquel de \$ 0.10 y/o \$ 0.05, de acuerdo con sus necesidades, con idénticas características que las autorizadas por ley Nº.11,688 del 5 de julio de 1951 y el correspondiente año de acuñación.

Art. 2º.- Para la acuñación a que se refiere el artículo anterior, el Departamento de Emisión podrá proceder a la contratación directa de la operación con la firma que ejecutó la acuñación autorizada por la ley Nº.11,688 o con casas oficiales del exterior, sin llamar a licitación pública.

Art. 3º.- Los beneficios netos que pueda reportar esta acuñación, serán vertidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay en la Cuenta Tesoro Nacional.

Art. 4º.- Comuníquese, etc.

COMPARACION DE PESO Y DIAMETRO DE LAS ACTUALES
MONEDAS DE PLATA Y LAS QUE SE ACUÑARAN
EN NIQUEL PURO

Valor \$	Peso		Diámetro	
	1942	1959	1942	1959
1.00	9 gr.	8 gr.	27mm.	28mm.
0.50	7 gr.	5½ gr.	24mm.	24mm.
0.20	3 gr.	3½ gr.	18½mm.	20mm.

"DE BERLIN A PARIS EN 1804"

Por Augusto Federico de Kotzebue

Trascribimos del libro del título las siguientes notas, de las muchas que relatan las vicisitudes de este viaje y se describen las costumbres y hechos conocidos por el autor, que fué director del Teatro de la Corte en Austria (1798), gobernador de Estonia (1783) y — Consejero de Estado en Alemania (1819), año en que murió asesinado.

"Otro gran tesoro, con el que terminaré mi relato, que temo sea algo farragoso, es el magnífico gabinete de monedas.(1) Está arreglado y ordenado del modo más clásico. Las ciudades no aparecen clasificadas por orden alfabético, sino primeramente los países y, dentro de ellos, están separadas las ciudades y, finalmente, los reyes y soberanos. Lo que suele alabarse como curiosidad cuando se encuentra separado, lo halláis aquí por medias docenas; por ejemplo, las monedas de Otho, todas de oro, pues, como se sabe, nunca las acuñó de cobre; la infancia del arte de los troqueles de acuñar, puede admirarse en las primeras monedas de los reyes macedónicos".

"Sería de desear que el anticuario alemán Winkler, que tiene un puesto en la Biblioteca Nacional, pudiera hacer un catálogo, aunque fuera sólo de este gabinete numismático, o pudiera ser recompensado por realizar este trabajo, pues no creo que haya nadie mejor que él para tan delicada tarea".

.....

"La falsificación de metálico y papel moneda es un delito que se comete ahora muy a menudo, y que debe atribuirse al estado general de miseria, pero cuanto más ingeniosos son los falsificadores, tanto más lo es la policía.

"El 22 de octubre fué guillotinado Simón Pescio por haber falsificado la nueva pieza de cinco francos con la efigie de Napoleón. Al ir a comprar por valor de una peseta y céntimos aproximadamente unas verduras, pagó con esta moneda falsificada, según se descubrió casi inmediatamente. El individuo en cuestión fué seguido y apresado en el momento en que compraba tabaco, y pagaba con la misma moneda, pero al verse en peligro arrojó la pieza falsa y huyó corriendo.

"Algunos días después, el hambre le hizo salir de su escondite y dirigirse a una tienda de ultramarinos, eligiendo el momento en que creyó que el marino, que está medio ciego, había salido, y otra vez intentó pasar la moneda de cinco francos, pero el dependiente, — desconfiando de su vista, llamó al marino, quien inmediatamente vió que era una falsificación e incitó a Pescio a seguirle al cuartel de

(1) Se refiere al gabinete de monedas de la Bibl.Nacional de Francia.

policía. En vez de aceptar la invitación, escapó seguido por el ten-
dero que daba grandes voces. Fué detenido inmediatamente por las --
personas que por allí transitaban, pero que al saber por lo que era
perseguido trataron (y esto parece extraordinario) de favorecer su
fuga.

"Es evidente, por tanto, que la gente no considera este delito
bajo una luz tan oscura como debe ser apreciado y que el que sea --
más o menos mal visto depende de la forma de ser administrada la --
fortuna pública, tanto al recogerla en forma de contribuciones como
al gastarla.

"Pescio, sin embargo, no se pudo escapar y, al ser detenido, se
le encontró un papel en el que llevaba cuatro monedas falsas más, --
también de cinco francos. Confesó la verdad y nombró un cómplice, --
que resultó ser un gendarme de caballería. El 29 de vendimiario la
guillotina separó su cabeza del cuerpo.

"Es altamente laudatoria la costumbre de publicar el procedi-
miento de los juicios, unidos a la sentencia, en papeles impresos --
que se fijan en los lugares públicos".

MEDALLAS NO REGISTRADAS EN NUESTROS CATALOGOS

-XIV Salón Internacional del Foto Club.Uruguay//1958.

Circul.40mmØ. Acuñ.Tammaro.

-Punta del Este.Uruguay (esc.de Maldonado)//Cámara de Turismo de --
Punta del Este (plano aéreo de P.del E.).

Circul.35mmØ.Acufi.Tammaro.

-Círculo Universitario de Ajedrez (fig.hombre y piezas juego)//Tor-
neo... Premio...

Placa 28x40mm.Acufi.Tammaro.

-La Escuela Pública Uruguaya a José Roger Balet.A su generosidad. -
24-IX-56//(adorno lineal).

Placa 30x30mm.Acufi.Tammaro.

-(Reproduc.edificio)//El Municipio de Soriano a Luis Alberto Zanzi.
Primer Director del Liceo de este Departamento.1942-Abril 1º-1952.

Placa 30x40mm.Acufi.Tammaro.

-(Reproduc.edificio)//(esc.del Club Nacional de Foot-Ball)Inaugura-
ción Sede Social propia. Marzo de 1957.

Placa 25x37mm.Acufi.Tammaro.

-(Reproduc.Pal.Legislativo)//Cámara de Senadores (esc.nac.)Al Secre-
tario Dr.José Pastor Salvañach.

Circul.30mm.Acufi.Tammaro.

HACIA UNA TABLA RACIONAL DE VALORES

EN LA NUMISMÁTICA NACIONAL

A fin de poder llegar a la unificación de los tan dispares criterios que existen acerca de los valores numismáticos de nuestras monedas, hacemos llegar a los miembros del Instituto, por intermedio de este Boletín, una hoja que encontrarán suelta dentro del mismo, para que anoten en los espacios allí destinados, los precios que, a su juicio **crean** justos, por piezas flor de cuño, bueno y regular.

En todos los casos, el precio se entenderá por aquella moneda que figure como "tipo" o en su sustitución la más conocida de sus variantes, salvo en algunos pocos casos que se han fijado lugar para algunas de ellas.

Una vez recibidas las respuestas que solicitamos y que daremos a conocer, será fácil establecer una escala de valores reales que posteriormente tendrá las variaciones que surjan de la oferta y la demanda naturales.

ROGAMOS ENCARECIDAMENTE EL ENVÍO DE LA HOJA MENCIONADA, EN BENEFICIO DE NUESTRO PROPIO CONOCIMIENTO Y DE LA NUMISMÁTICA NACIONAL

DEL REMATE EFECTUADO EN JULIO

He aquí una lista de algunos de los precios obtenidos:

<u>URUGUAY</u>	\$ 1.00 del año 1877	\$ 22.00
	" 1.00 id. 1893	" 16.00
	" 1.00 id. 1895	" 16.00
	\$ 0.50 id. 1893	" 4.60
<u>MEXICO</u>	8 reales columnarios 1861.	" 23.00
	Real de a ocho 1786 8 R. México con resellos chinos.	" 20.00
<u>ARGENTINA</u>	4 reales 1815-Prov. del R. de la Plata	" 20.00
	8 reales 1852 Prov. de Córdoba.	" 35.00
	1 real 1824 Prov. del R. de la Plata	" 7.00
	8 R. 1813-Prov. R. de la Plata. Centenario 1913"	" 10.00
<u>PERU</u>	1 sol 1885	" 12.00
<u>BRASIL</u>	1000 reis 1856	" 4.75
	1000 reis 1866	" 4.75

SERIACION DE LAS DRACMAS AMPURIAS

por Octavio Gil Farrés

(Tenemos el agrado de reproducir a continuación este hermoso -- trabajo del eminente arqueólogo y numismático español señor Gil - Farrés y publicado en el Boletín Nº.12 de la I Exposit. Iberoamericana, recientemente realizada en Barcelona. Se trata de un valioso estudio sobre las monedas de Emporium, antigua ciudad hispana de los primeros siglos de la Era cristiana y ubicada en la ahora provincia de Gerona donde en el mismo lugar existe el pueblo de Ampúria).

Uno de los aspectos más vidriosos de la Numismática es el de -- alterar o modificar clasificaciones viejas, aceptadas de tiempo -- atrás, bien porque entonces se creyese que aquello era lo cierto, -- bien porque nadie se atreviese a decir lo contrario. Y lo peor del caso no es sólo el carácter de intangibilidad que adoptan ciertos -- autores, sino más aún tomar estos cambios como cuestión personal -- que afecte a su nonbradía y honorabilidad. Ciertamente, nada más le -- jos de la realidad, pues al amparo de nuevos hallazgos, y aun de -- tendencias de tipo histórico, estas mudanzas encuentran el máximo -- tanto por ciento de su razón de ser, de manera que puede admitirse como axioma, o ley numismática, el dicho de que "a nuevos tiempos, nuevos modos".

Todo esto viene a cuento del tema que voy a desarrollar aquí, que no por breve deja de ser importante. En 1934, a las series emporitanas incorporó don José Amorós Barra, con gran acierto y perspicacia, las dracmas de caballo parado. Don Manuel Gómez-Moreno ratificó más tarde esta clasificación y, desde entonces, diversos han sido los trabajos numismáticos en que se ha intentado establecer la seriación fòrma de estas dracmas, pero dentro ya del marco emporitano. Según mis noticias, quien ha abordado esta cuestión últimamente, es don Antonio Manuel de Guadan, a quien se deben muchos e interesantes artículos sobre estos temas.

Hace dos años, tuve ocasión de estudiar a fondo la sección española del Cabinet de Médailles de la Biblioteca Nacional de París, en donde encontré una dracma ampuritana de Pegaso, tan curiosa, que es la que motiva estas líneas, y creo sirve para ordenar la serie de caballo parado respecto de las otras. Ya la reproduce en mi artículo "Apóstillas a "Las leyendas ibéricas en las dracmas de imitación emporitana", de Guadan (Numario Hispánico, V, 9, 1956, pieza - Nº.6 de la segunda lámina). Dada la parquedad de espacio disponible y la índole de este Boletín, "cara al público", me veo en la precisión de suprimir la bibliografía de esta cuestión y a dar las ideas casi a plan telegráfico. Pido perdón por ello.

La pieza ofrece los siguientes caracteres: en anverso, cabeza

femenil a izquierda y delante dos peces; detrás marca dudosa. En re verso, caballo parado a derecha, con alas; pezuña suelta debajo y, a derecha, una reducción del letrero griego "Emporiton", que sólo cuenta seis signos, incluso traspuestos, en que se lee "moptno" (or denados, dirían "mpoton"). Un ejemplar equivalente lo dió a conocer Gómez-Moreno en "Notas sobre numismática hispana" (Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, vol.II, Madrid, 1934) en un grupo de piezas con "letreros inciertos".

En la actualidad se duda qué dracmas son más antiguas, si las de caballo parado o las de Pegaso. Utilizando la dracma que motiva estas líneas, veamos los resultados a que puede llegarse:

- A) Suposición de que las dracmas de caballo parado son las primeras:
1. Dracmas de caballo parado.
 2. Dracmas de Pegaso.

Digamos, primeramente, que la dracma en cuestión constituye un auténtico caso de "imitación emporitana", a causa de su incorrecto letrero y del caricaturesco caballo. Veamos ahora las posibles imitaciones que pudieron labrarse en esas dos fases: en la fase primera sólo hay unas dracmas a imitar; en consecuencia, se repetirían las del caballo parado. En la fase segunda pueden ocurrir tres casos: uno, que sigan las imitaciones anteriores; otro, en que se imiten las dracmas de grueso caballo al galope con alas, que es el Pegaso emporitano. Finalmente, que, copiándose las figuras de la primera serie, se tuviera noticia de estar acuñándose ya la segunda, - sin haberla visto. Entonces se añaden al caballo parado unas alas, por ser el elemento característico de la segunda serie. Este es nuestro caso, corroborado también por el epígrafe, que, en lugar de aparecer en anverso como en las piezas de caballo parado, se ha pasado al reverso típico de las dracmas de Pegaso.

- B) Suposición de que las dracmas de Pegaso son las más antiguas:
1. Dracmas de Pegaso.
 2. Dracmas de caballo parado.

Las imitaciones que pueden hacerse han de tener los siguientes caracteres:

En la fase primera, serían equivalentes a las de Pegaso, pues no existirían otras. En consecuencia, caballo grueso al galope con alas. A partir de la segunda fase caben las siguientes variaciones: una, que sigan imitaciones del Pegaso. Otra, que se copien las nuevas piezas del fino caballo parado. Finalmente, imitaciones en que, constando el grueso caballo del Pegaso, se tengan en cuenta las características esenciales de la segunda fase, o sea la carencia de alas. Entonces, la pieza resultante, atendiendo a noticias, pero no a la vista del original, sería un grueso caballo al galope (como en el Pegaso), pero sin alas. Lo que nunca podría verse es un fino caba

llo parado con alas; en primer lugar, porque Ampurias no tiene ninguna serie de esta manera, y, en segundo, este resultado sólo se obtiene situando el caballo parado en una primera fase y el Pegaso en la siguiente, haciendo que la imitación sea "de oídas", pero no "de visu".

El resultado de todo ello es que el verdadero orden de emisiones es el consignado en el punto A), y que la dracma en cuestión se labró cuando ya circulaban las de Pegaso. Otros problemas acechan — ahora: cuanto duró esta coetaneidad; si estas imitaciones corrieron por Ampurias, etc., etc. Por último, la comparación de esta pieza con los caracteres genéricos de las dracmas de Ampurias, de Rosas, y aún con ciertas monedas cartaginesas, llevan a un resultado análogo, a tenor del siguiente cuadro, no expuesto todavía por ningún autor:

<u>Dracmas</u>	<u>Anverso</u>	<u>Epígrafe</u>
Piezas cartaginesas	Cabeza femenil a izquierda	
De Rosas	id.	id.
De caballo parado	id.	id.
		En anverso
		Id. (hay copias anepígrafas)
De Pegaso	Cabeza femenil, a derecha	En reverso
De Pegaso Crysaor	id.	id.

Este sencillo cuadro informa (salvo leves excepciones) que con todas estas emisiones se pueden formar dos grandes grupos:

- 1º.—Constituido por piezas de Rosas y de caballo parado (más las cartaginesas), que tienen cabeza femenil a izq. y leyenda alrededor.
- 2º.—Piezas con Pegaso y Pegaso Crysaor, con leyenda en esta área, y en anverso cabeza femenil a derecha.

Según puede apreciarse, la pieza de París participa de ambos grupos: en anverso, cabeza femenil a izq., sin leyenda, pero con peces (como en las dracmas de Pegaso); en reverso, caballo parado con alas (a imitación del Pegaso normal) y epígrafe. Por todo ello constituye un claro caso de arcaísmo. En cuanto a las posibles fechas de todas estas acuñaciones, ahí va una hipótesis heterodoxa (cuya contrariedad requiere demostración razonada): Con motivo del paso de Hanibal desde Hispania a Galia, se acuñaron en Ampurias las dracmas cartaginesas de caballo parado con "emporiton". Es muy probable que a la venida de Cneo Escipión, en el mismo año de 218, comenzase en Ampurias la labra del Pegaso. Así, pues, la dracma de París, podría datar de dicho año o un poco más tarde.

APROVECHE LOS REMATES EN EL INSTITUTO:

Para eliminar de su monetario o medallero, las piezas repetidas que no le significan conveniencia numismática.

Para adquirir aquellas que le sean necesarias.



"NOTAS SOBRE MONEDAS URUGUAYAS II"

El miembro fundador y estimado amigo don Raúl S. Acosta y Lara, ha entregado un nuevo aporte a la bibliografía numismática nacional, con la publicación de un importante trabajo suyo, que lleva el nombre del título de esta nota.

Como resulta del mismo, este exhaustivo estudio del colega Acosta y Lara, comprende el análisis de las variantes de los 40 cts. del año 1844, que han sido motivo de tanto y justificado interés por parte de los numismatas compatriotas y aún extranjeros. Con la ayuda gráfica de una excelente reproducción a tamaño natural, sobre dibujos nitidamente logrados y mejor trasladados al papel de impresión, hemos podido apreciar claramente las variantes señaladas, fruto del apasionado estudio que, a las mismas, ha dedicado su autor.

El conjunto, representado por seis reproducciones de anversos y cinco de reversos, -que deja, no obstante, margen a nuevos agregados, como se adelanta en los primeros renglones del trabajo, completa esta labor que evidencia la dedicación y el amor a la Numismática que todos le reconocemos al señor Acosta y Lara.

Nuestras sinceras felicitaciones por su trabajo.

LA COLECCION DE ARMAS DE DON JERONIMO CLEFFI

Los familiares de quien fuera estimado miembro fundador del Instituto Uruguayo de Numismática, don Jerónimo Cleffi, -cuya colección numismática es mantenida por su hija y miembro también de nuestra institución, Srta. Ana L. Cleffi Paget-, han decidido, por razones de espacio, retirar del museo que aquel amigo había formado, el sector de armas -integrado por diversas clases de piezas antiguas: lanzas, fusiles, pistolas, sables, etc.-

Deseándoles dar preferencia a los colegas que se interesan por estas piezas, es que damos la noticia precedente, agregando que dichas armas pueden verse en el domicilio de la familia Cleffi, Boulevard Artigas Nº. 2686, los domingos de 10 a 13 hs.

LAS TAPAS DE LOS BOLETINES

Faltando a la promesa que habíamos formulado al donante, nos es agradable informar a los miembros del Instituto que las tapas de estos boletines, hasta el bimestre noviembre-diciembre 1959 inclusive, han sido costeadas por nuestro estimado Vice-presidente, escribano don Pedro M. Hegoburu.

1955 - 11 junio - 1959

4 años en la vida del Instituto

Se cumplió en el mes de junio -último del bimestre que comprende este Boletín-, cuatro años de la fundación del Instituto Uruguayo de Numismática, cerrándose en esa fecha que recordamos como de iniciación de las actividades oficiales del mismo, un ciclo de actuaciones previas, iniciadas el 10 de abril del mismo año, con una reunión informal en el domicilio de nuestro estimado colega y primer presidente, don Martín Usabiaga Sala y en la que, además del dueño de casa, estaban los señores Manuel A. Troncoso, Fausto Acuña y Julio T. Fabregat.

A dicha reunión siguieron dos más, también en lo del Sr. Usabiaga y en las que nuestra historia registra los siguientes asistentes a una u otra, además de los ya nombrados: Julio C. Marpons y Foubert, Juan S. Soumastre, Aníbal A. Quesada Alvarez, Carlos R. Hoffman, Secundino Vázquez, José Bisio Dómino y Andrés M. Maña, contándose con la adhesión de don Francisco Nápoli. Finalmente, a la reunión previa a la Asamblea de fundación, que ya se realizó en nuestra actual sede provisoria, se agregaron los siguientes numismatas: Edmundo F. Ferraro, Eduardo Víctor Haedo, José Avegno, Pedro M. Hegoburu, Srta. Zulema Martín Faroppa, adhiriéndose a la misma, los actuales socios fundadores señores Dr. Jacinto Orihuela, Carlos A. Grisetti, Daniel Sagrera, Raúl S. Acosta y Lara, Ernesto O. Araújic, Ramón Llamblas de Olivar, Ramón Martínez Moreno y Adilio Ari Ferreira.

De esta última reunión salió el proyecto de Estatutos que fue puesto a consideración de los concurrentes a la asamblea de fundación, realizada el sábado 11 de junio de 1955 -en el local tan gentilmente cedido por las autoridades del Círculo Militar "Gral. Artigas"-, proyecto que, con las modificaciones que los asistentes creyeron oportuno introducirle, son los estatutos que actualmente rigen las actividades del Instituto.

En esta fecha tan señalada, el Boletín presenta sus saludos a los señores miembros fundadores y a todos aquellos que con posterioridad a tan señalado día, vinieron también a integrar el registro social del Instituto Uruguayo de Numismática.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En estos días que se confecciona el presente boletín, se han distribuido las citaciones para la Asamblea del título, a realizarse el 14 de agosto, a las 20 y 30 (en primera citación), en nuestro local de costumbre. Para el próximo número daremos una información sobre lo actuado, para conocimiento de los que no pudieron concurrir.

Numismática nacionalUN ENSAYO DESCONOCIDO

Leemos en un ejemplar del Boletín que la Sucursal Montevideo - del Banco Holandés Unido publica periódicamente, titulado "Instantáneas económicas" una nota de la que transcribimos sus partes más interesantes y que figurará en la sección "Paradojas y sonrisas", bajo el título "La moneda, espejo de la Historia":

"... El Uruguay no escapa al fenómeno. En el punto máximo hasta el presente de su historia nacional, el centenario de la constitución, en 1930, acuñó monedas de oro; en el punto más desastroso, el sitio de Montevideo, el 1844, las acuñó de plomo. Y en los primeros años de su independencia, cuando la división política entre partidos y caudillos llegó a su cenit, el pulpero criollo tomaba un formón o su cuchillo, partía el peso de plata circulante en dos (?), en cuatro y aún en ocho pedazos, por falta de moneda menuda".

Y continúa más adelante, después de referirse al medio metálico circulante de aquella época:

"... Entre los contactos múltiples, históricos, de toda índole, entre la República Oriental del Uruguay y Holanda, también hay dos contactos monetarios. Las monedas de plomo arriba mencionadas, que datan del sitio de Montevideo, fueron acuñadas en Amsterdam, Holanda. Pero posiblemente se trataba tan sólo de muestras para una acuñación ulterior en metal menos vil. Y en nuestra época, las elegantes monedas de plata de 20 céntimos fueron acuñadas en la Real Casa de Moneda de Holanda. De plomo a plata, por cierto hay progreso, símbolo del progreso en las relaciones entre ambos países".

Habría mucho que comentar sobre esta crónica, pero estimamos mejor dejar las conjeturas y las sonrisas, a cargo del lector.

Y en cuanto al redactor del citado Boletín, le aconsejamos ponerse en contacto con los numismáticos uruguayos, antes de ponerse a escribir sobre nuestras monedas. Con lo que se evitará, por cierto, escribir tantos disparates.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Agosto 14 (viernes) a las 21 hs.

REMATE DE EXCEPCIÓN

luego de realizada la sesión de la Asamblea.

Señor miembro del Instituto:

No falte a este compromiso social.

I. U. N.

Realiza transacciones intersociales
mensuales de monedas y medallas
Necesitamos su valiosa colaboración

No deje de concurrir

Av. 18 de Julio 2143
Montevideo - Uruguay

CONTRIBUYA UD.

I. U. N. acepta complacido su
donación de cualquier pieza, en
cualquier estado para su
Gabinete Numismático.

*Haga obra social en favor
de nuestro Instituto.*

MEDALLAS

del grabador Pablo Cataldi

Compro cualquier pieza
en cualquier estado.

Ernesto O. Araújo

Roque Graseras 765
Montevideo - Uruguay

ARGENTINA

Compro medallas relativas a la
Provincia de Buenos Aires.

Jorge N. Ferrari

Libertad 1550
Buenos Aires Rep. Argentina

PATACONES AMERICANOS

Medallas Uruguay
o relativas a Uruguay acuñadas en el
extranjero **COMPRO** o **CANJE**

Alf. Fausto Acuña

Rivera 1913 Teléf. 41 58 47
Montevideo - Uruguay

PROCLAMACIONES REALES

JURAS

Ofertas por carta solamente

Héctor R. Argenta

Rivera 2911, Ap. 2 Montevideo

**MEDALLAS NACIONALES
EN GENERAL**

ARTIGAS — RIVERA

COMPRO

Tte. Cnel. Manuel A. Troncoso

La Paz 2146 — Teléf. 40 46 74
Montevideo

MEJICO

Colonial y República

BRASIL

2.000 Reis años 1859-64-66-67-76 y 86

COMPRO

Ernesto O. Araújo

Roque Graseras 765 - Tel. 41 44 87
Montevideo - Uruguay

CARLOS R. HOFFMANN

FILATELIA - NUMISMATICA
ANTIGÜEDADES



*Compra y venta de colecciones y piezas sueltas
de monedas y medallas de cualquier país*

URUGUAY - ARGENTINA - BRASIL

Piezas Clásicas



25 DE MAYO 475

MONTEVIDEO